

## CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°167/2021

Acta N°026/2021

Montes, 29 de octubre de 2021

**VISTO:** Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes." Y lo establecido en el artículo 14.-"Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que se han recibido las partidas correspondientes tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno Departamental.

II) Que el Municipio por Resolución N°144/21, se autorizo a renovar el Fondo Permanente, del mes de setiembre de 2021, siendo la totalidad de \$37.000 para el ejercicio 2021

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE MONTES**

**RESUELVE:**

- 1) Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondiente al período 01/10/21 al 31/10/2021, correspondiente al Fondo Permanente Mensual.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
**Firma del Alcalde**

ROBERTO SAN VALERY

  
**Firma Concejel**

PABLO BONILLA

  
**Firma Concejel**

Daniel Urzue

  
**Firma Concejel**

  
**Firma Concejel**

ILAN NAZ